



Universidad Nacional

de

EXP-UNC 19940/2008

Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 24 FEB 2009

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación de los Trabajos Complementarios N° 1 correspondiente a la obra INSTALACIÓN ELÉCTRICA SALÓN AZUL -CIUDAD UNIVERSITARIA - 2° LLAMADO- ; atento que el acto se encuadra dentro de lo previsto en el Art. 99, inc. a) del Decreto 436/2000; teniendo en cuenta lo informado a fojas 7/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Trabajos Complementarios de que se tratan elevado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico, correspondientes a la obra indicada precedentemente y adjudicar la realización de los trabajos a la firma, LIS GROUP S.A., invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 3.120,00 (Pesos tres mil ciento veinte), cantidad que será imputada en la partida:

Fuente 16 – Dependencia 80 – Prog. 04 – S.Progr. 02 – Proy. 00 – Actividad 09 - Inciso 3 – Part. Princ. 4 – Part. Parc. 9 – Importe \$ 3.120,00 -F.U. 2009.

ARTÍCULO 2°.- El presente Trabajo Complementario se encuadra dentro de lo previsto en el Art. 99, Inc. a), del Decreto 436/2000. Monto Contractual \$ 59.250,00.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Subsecretaría de Planeamiento Físico-.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 113